



### Acta N° 1.-

En la ciudad de La Plata, a los 16 días del mes de febrero del año 2011 se reúne la comisión Mixta Jurisdiccional de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del estado: por la **Dirección Provincial de Recursos Humanos** el Dr. FERNANDEZ SANSONE Gastón; por la **Dirección de Personal**, RIVERO Edith; por la **Subsecretaria Administrativa**, Sra. LAGUNA WEINBERG Verónica; por la **Subsecretaria de Educación**, Prof. ZARAGOCI Beatriz; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo; por el **Departamento de Higiene y Seguridad Laboral**, el Tec. GALVEZ Ricardo; por la **Dirección Provincial de Consejos Escolares**, la Prof. ROUCCO Olga; por la **Dirección de Legal y Técnica**, el Dr. ANTONOW Marcelo; por la **Dirección de Salud Laboral**, el sr. BIESA Julio A.; por la **Dirección de Capacitación**, el Sr. FERNANDEZ Miguel; por la **Dirección Provincial de Infraestructura Escolar**, la Arq. BARDONE Andrea; por el sector Gremial: por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Argentina (AMET)** el Prof. BASOALTO Julio Fabián y el Prof. SCHEMBER Néstor E.; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** la Prof. ARROCENA Magalí y Prof. AMATTA Teresa; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** el Prof. SALLETTE Néstor; por el **Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la Republica Argentina (SUETRA)**, por el **Sindicato Gráfico Platense** el Sr. DA SILVA Leonardo; el Prof. PASTORINO Daniel; por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ALVARADO Vilma, la Dra. CAPONE Lilian y Prof. ROMERO Mónica; por la **Unión de Docentes Argentinos (UDA)** la Dra. PAPA Jorgelina; por la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** el Sr. BAYSSÉ Leonardo. Se contó con la presencia de la **Presidenta de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público**, Sra Olga FERNANDEZ.

El estado plantea la necesidad de confeccionar el reglamento interno, por el cual se regirá el funcionamiento de la Jurisdiccional. También se propicio revalidar a los representantes de ambas partes.

La representación de **ATE** propone que la nómina de representantes sea el Anexo I de la Resolución de creación, tomando como ejemplo lo realizado en el sector Salud.

El estado propone la creación de grupos de trabajo para abocarse a temas específicos, por ejemplo la creación de la “Comisión de Reglamento”, dejando esta propuesta a consideración de la Comisión.

La representación de **SUTEBA** sugiere empezar con un reglamento provisorio, e ir modificándolo de acuerdo al funcionamiento de la comisión. Acuerda con la idea del trabajo en Comisiones, entendiendo esta modalidad como sumamente útil y permitiendo agilizar el trabajo. Propone un mecanismo para trabajar en “comisiones”, designando los participantes quienes tendrían la responsabilidad de comunicar al conjunto de la jurisdiccional, vía mail lo trabajado para poder debatirlo en la reunión siguiente. Asimismo entiende que podrían definirse algunas líneas de trabajo para definir otras comisiones y comenzar a trabajar. Propone preparar una agenda con temas para debatir en el próximo plenario.

La representación de **UPCN** expresa que la propuesta de trabajar en comisiones resulta interesante, pero aclara que no todos los compañeros se radican en La Plata.

La representación de **AMET** plantea la necesidad de establecer una licencia con sueldo que les permita concurrir a las reuniones de esta Comisión y trabajar de forma eficiente. Justificar la inasistencia al lugar de trabajo que permita concurrir y brindar el tiempo necesario para posibilitar un buen trabajo. El conjunto de la parte gremial valida lo expuesto.

El estado propone la comunicación por e-mail a fin de determinar los nombres de los integrantes de la “Comisión de Reglamento”, para su funcionamiento se fija como próximo encuentro el martes 22 a las 15 hs en la DCLYMAT, comprometiéndose a reenviar todas las propuestas recibidas por esa misma vía de contacto.

Se da por finalizada el presente Plenario estableciéndose para el próximo para el día 3 de marzo a las 15 hs en lugar a confirmar.